

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 22-12-2014 09:34:02
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-571-SE14

SEÑOR (ES)	Lus Alejandro Gutierrez Guajardo	A Sr (a)	Luis Alejandro Gutierrez Guajardo
DIRECCIÓN	La Mina s/n Santa Cruz	FONO	56-72-2825194
RUT	14.050.456-4	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de Camilla y escabel		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	23-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192207	Camillas de paciente o accesorios de camilla	1 Unidad no definida	1 camilla 2 módulos en pino oregón de 80 x 200 x 80		300.000,00	0,00	0,00	300.000
42192207	Camillas de paciente o accesorios de camilla	1 Unidad no definida	1 escabel 2 peldaños en pino oregón		21.800,00	0,00	0,00	21.800

Neto	\$	321.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	321.800
19% IVA	\$	61.142
Total	\$	382.942

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Centro de Salud Mental comunitario

Observaciones:

Compra de Camilla y escabel para el CESAM, con cargo a convenio Centro de Salud Mental comunitario.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>